

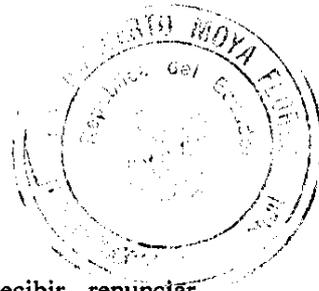


PODER

RAÚL CASTAÑEDA MONSALVE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.386.960 de Bogotá, y domiciliado en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la sociedad **AGENCIA MARÍTIMA TRANSMARES S.A.S.**, sociedad legalmente constituida bajo las leyes de Colombia mediante Escritura Pública No. 84 otorgada en la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Santa Marta el 15 de enero de 1991, con domicilio principal en la ciudad de Santa Marta, actual accionista de la compañía **TRANSMARUNI S.A.** por ser propietaria de DOS MIL (2.000,00) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una de ellas, declaro de manera expresa e incondicional que confiero **PODER ESPECIAL**, y en consecuencia **AUTORIZO**, a la señora **PAULA ANDREA RAMÍREZ BERNAL**, portadora de la cédula de identidad No. 092645836-5 de Ecuador, para que en nombre y representación de mi representada la compañía **AGENCIA MARÍTIMA TRANSMARES S.A.S.**, con las más amplias facultades intervenga en los siguientes actos:

- I. Participar en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía **TRANSMARUNI S.A.**, sean estas de carácter Ordinarias, Extraordinarias o Universales, Juntas en las que participará con voz y voto en las resoluciones que sean puestas a consideración de los accionistas, sean estas para aumentar o disminuir el capital de la empresa, designar administradores, para aprobaciones de estados financieros, designación de órganos fiscalizadores, reformas estatutarias, autorizaciones que deban ser dadas a los administradores y cualquier otro asunto puesto a consideración de la Juntas de Accionistas de la compañía **TRANSMARUNI S.A.**
- II. La apoderada queda expresamente facultado para realizar todos los trámites necesarios y que le correspondan al Poderdante en su calidad de accionista de la compañía, tales como recibir notificaciones, diligenciar, suscribir cualquier documento y representar al poderdante ante las entidades gubernamentales y privadas ecuatorianas.





III. La apoderada tendrá facultades de desistir, cancelar, recibir, renunciar, conciliar, allanarse, sustituir, reasumir este Poder Especial y en general otras actuaciones que considere pertinentes en el cumplimiento de la representación del Poderdante.

Declaro además, que queda sin efecto el Poder otorgado al señor ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ BERNAL, el 5 de febrero del 2013.

En señal de lo anterior este Poder Especial se otorga en la ciudad de Bogotá D.C., a los 9 días del mes de febrero del año 2015.

p. AGENCIA MARÍTIMA TRANSMARES S.A.S.

RAÚL CASTAÑEDA MONSALVE
Presidente
C.C. No. 19.386.960 de Bogotá

ESPACIO EN BLANCO





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MARTINEZ BUSTAMANTE OSCAR FERNANDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 2/23/2015 12:08:20 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PCX12820327
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: AGENCIA MARITIMA TRANSMARES S.A.S. // PAULA RAMIREZ
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003716697

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/09/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

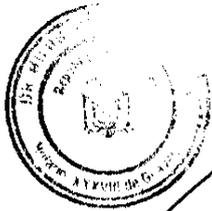
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con el inciso 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978 y el inciso 1 del Artículo 6 del Decreto
del 12 de Abril de 1978, se declara válido el precedente
que consta en el folio 3 del presente documento
que se lee



04 1975

D.E. Homberto Moya Flores
Notario XXXV II de Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMBLEMAS

CÉDULA N. 092645836-5

IDENTIFICACIÓN
 APELLIDO Y NOMBRES
 FECHA DE NACIMIENTO
 LUGAR DE NACIMIENTO

PROCESO 1888-00-00
 NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA





PROCESO SUPERIOR

PROCESO / COMISION
 LAS PERSONAS CALLEN

APellidos y nombres del padre
 BARRERA MONA BARRERA

APellidos y nombres de la madre
 GERRERA JARAMILLO LIZ

Lugar y fecha de expedición
 QUITO
 2004-01-04

Fecha de expiración
 2004-01-04

[Signature]




Veloz Benítez Ibeth Dayanara

De: Xavier Aguirre Jr. [xsaguirre@transmaruni.com]
Enviado el: lunes, 09 de marzo de 2015 14:16
Para: Veloz Benítez Ibeth Dayanara
Asunto: RE: T/8015-0 DE 06/03/2015. EXP. 176303 TRANSMARUNI S.A.

Estimada,

Envío dirección de la Srta. Paula Ramirez apoderada de Transmares SAS.

Dirección:

Vía la Costa, Urbanización Puerto Azul. Condominio Costa Plaza, Apartamento 5B.
Guayaquil-Ecuador

Esperando con esto poder culminar el trámite.

Saludos Cordiales,



Xavier Aguirre Crow
Gerente General

• Av Rodrigo Chávez González • Parque Empresarial Colón
• Edificio Corporativo 2 Piso 4 • Teléfono: 2 136150

De: Veloz Benítez Ibeth Dayanara [mailto:iveloz@supercias.gob.ec]
Enviado el: lunes, 09 de marzo de 2015 12:49
Para: xsaguirre@transmaruni.com
Asunto: T/8015-0 DE 06/03/2015. EXP. 176303 TRANSMARUNI S.A.
Importancia: Alta

Estimado USUARIO:

NOMBRE: TRANSMARUNI S.A.

EXPEDIENTE: 176303

Para culminar su trámite T/8015-0 DE 06/03/2015, sírvase indicar la **dirección del domicilio de la Sra./Srta. PAULA ANDREA RAMIREZ BERNAL** apoderado local en Ecuador de la Sociedad Extranjera AGENCIA TRANSMARES SAS.

Saludos cordiales,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ab. Ibeth Veloz Benítez
ESP. REGISTRO DE SOCIEDADES 1
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Matriz: Pichincha N° 418 y Aguirre (esq.)
Teléfonos: 042325380 Ext. 440
Correo: iveloz@supercias.gob.ec
Web: <http://www.supercias.gob.ec>

*"Asumimos el servicio público como un privilegio.
Garantizamos un control transparente y eficiente del mercado de valores y del sector societario"*

Aviso de Confidencialidad:

Este correo y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión por favor notifique en forma inmediata al remitente y le queda prohibido cualquier uso indebido, copia, reimpresión, reenvío o acción tomada basándose en el contenido de este correo.

Salve un árbol. No imprima este mail si no es estrictamente necesario.